

CÓDIGO ÉTICO

AKWEL

EFFICIENT AUTOMOTIVE
SOLUTIONS



ÍNDICE

1. PREÁMBULO - P.03

- . Mensaje del presidente
- . ¿Por qué un Código Ético?
- . Los valores de AKWEL
- . ¿Cómo se utiliza el Código Ético?

2. NORMAS ÉTICAS PROFESIONALES - P.08

- . Igualdad de género
- . Prácticas discriminatorias
- . Trabajo forzoso y trabajo infantil
- . Salud y seguridad en el trabajo
- . Libertad sindical y negociaciones colectivas
- . Formación y desarrollo de las competencias

3. NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD - P.12

- . Lealtad en nuestra forma de comunicar
- . Definición de un dato confidencial
- . La confidencialidad en la comunicación financiera y la cotización bursátil
- . Protección de los datos personales
- . Protección de la propiedad intelectual y de los datos industriales

4. SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS - P.16

5. RESPONSABILIDAD SOCIOCORPORATIVA - P.17

- . Respeto del medio ambiente

6. INTEGRIDAD PROFESIONAL - P.19

- . Conflictos de interés
- . Rechazo a la corrupción
- . Fraude y blanqueo de dinero
- . Respeto hacia la competencia

7. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES - P.23

- . Evaluación de los proveedores

CONTACTOS ÚTILES

1. PREÁMBULO



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Desde su fundación en 1972 por la familia Coutier, el grupo familiar AKWEL se rige por unos valores de **sencillez, fiabilidad, colectividad y eficacia**, que transmite a sus equipos, socios y clientes.

Esta mentalidad ha respaldado la expansión internacional de AKWEL. En la actualidad, el Grupo suministra a fabricantes de automóviles de todo el mundo.

Para que la aventura y el desarrollo del Grupo perduren para las futuras generaciones, la Dirección se compromete cada día a compartir y fomentar esta cultura, a transmitir los valores fundamentales y a hacer cumplir las normas éticas arraigadas en la empresa desde hace décadas.

Como Grupo de envergadura global, hemos decidido elaborar un Código Ético para recoger las prácticas que guían nuestra conducta.

La finalidad de este documento es orientar a todos los miembros de la empresa. Define las normas que dictan nuestras actividades y nuestras relaciones con cualquier parte interesada en todo el mundo.

El éxito de este Código reside en su aplicación por parte de todos nuestros empleados y directivos. Todos debemos comprometernos a respetarlo, independientemente de nuestra función.

Mathieu Coutier
Presidente del Comité de Dirección



¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

El grupo AKWEL desempeña sus actividades en un entorno en constante evolución, con diferentes retos y partes interesadas (clientes, competidores, proveedores y socios, administraciones locales, inversores, etc.).

En este contexto, la seguridad personal, la calidad, la satisfacción de los clientes, el respeto de las leyes, de los derechos humanos y del medio ambiente son nuestras principales preocupaciones y rigen nuestras acciones diarias. Todos los empleados de AKWEL y las partes interesadas externas que trabajen con nosotros deberán adoptar un comportamiento responsable y notificar las posibles situaciones de riesgo que pudieran atentar contra nuestros principios y valores con vistas a subsanarlas.

Para ello, el objetivo del Código Ético del Grupo AKWEL es proporcionar puntos de referencia claros que guíen nuestras acciones, sin abordar todos los temas ni responder a todas las preguntas.

Las normas éticas del Grupo AKWEL que figuran en este documento derivan de los principios fundamentales basados en los derechos humanos, el respeto de las leyes de los países en los que operamos y los diversos códigos, cartas, reglamentos y contratos que rigen el funcionamiento interno de nuestro Grupo.

En materia de ética, el cumplimiento de la ley es el primer requisito. Por este motivo, todas nuestras plantas deben aplicar las obligaciones legales de los países en los que operamos.

Habida cuenta del tamaño del Grupo, el Código Ético es un hilo conductor que debe utilizarse a diario. Constituye un marco de referencia global en el que convergen todas nuestras entidades y sus empleados para adoptar un comportamiento común.

El Grupo AKWEL y su Comité de Dirección se comprometen a hacer cumplir cada principio de este documento.

Todos emanan de los valores que inspiran nuestras elecciones y dan vida a nuestros compromisos.

LOS VALORES DE AKWEL

**DESDE SU CREACIÓN,
EL GRUPO AKWEL
CULTIVA LOS VALORES
PROPIOS
Y AUTÉNTICOS DE UNA
EMPRESA
FAMILIAR.
ESTOS VALORES SE
MATERIALIZAN EN
CUATRO IDEAS CLAVE:**

SENCILLEZ

Sencillez, realismo y pragmatismo nos guían desde nuestros inicios, tanto en las soluciones que ofrecemos como en las relaciones que construimos.

FIABILIDAD

La fiabilidad, cimiento de la organización, se traduce día a día para todas las partes interesadas en confianza, respeto y compromiso mutuos, coherencia, solidez y sentido de la equidad.

COLECTIVO

Construimos y desarrollamos nuestro proyecto de grupo dando prioridad a la cohesión y al trabajo en equipo, tanto internamente como con nuestros clientes y proveedores, con el fin de permitir a todos ir más rápido y llegar más lejos.

EFICACIA

Piedra angular de nuestro sistema desde siempre, la cultura del rendimiento industrial, de la eficacia, del resultado y de la satisfacción del cliente es el motor de nuestro desarrollo y nuestro progreso.

¿CÓMO SE UTILIZA EL CÓDIGO ÉTICO?

Además de cumplir con la legislación nacional e internacional, nuestro Código pretende aplicar y transmitir los principios del Grupo AKWEL. Se ha creado para ayudar a todos nuestros empleados y socios a abordar los problemas éticos a los que pueden enfrentarse en sus actividades profesionales diarias.

El documento trata varios temas y brinda, para cada uno, la norma general que debe servir de base para las acciones o decisiones. Incluye, en ocasiones, algunos ejemplos para aclarar el contexto y referencias a documentos externos o internos pertinentes que amplían la información.

AKWEL opera en diferentes países, cada cual se rige por leyes, costumbres y prácticas específicas. Cuando las normativas locales difieran de nuestras normas, deberemos aplicar la norma más restrictiva.

El Código Ético está disponible para todos los empleados, clientes y socios del Grupo AKWEL en el mundo. Está publicado en nuestra página web y en el portal colaborativo (sistema de información interno del Grupo).

UNA GUÍA PARA ACTUAR, LA ANTESALA DE LA DENUNCIA

Todos nuestros empleados y los proveedores externos que actúen en nombre de AKWEL deberán adoptar un comportamiento responsable y notificar las posibles situaciones de riesgo con el fin de subsanarlas.

Por este motivo, el Código Ético del Grupo proporciona un código de conducta y puntos de referencia claros y comunes. Aunque está diseñado como un marco de referencia general, no puede responder en detalle a todas las preguntas, ni prever todas las situaciones ni abarcar todos los temas. Sin embargo, de producirse dudas o preguntas recurrentes, permite identificar las situaciones que deberían denunciarse.

DERECHO A DENUNCIAR

De acuerdo con el derecho a denunciar del Grupo AKWEL *«ningún empleado puede ser sancionado, despedido o sometido a una medida discriminatoria por presenciar los comportamientos definidos anteriormente o por haberlos relatado»*.

Por lo tanto, todos podemos actuar con total confianza: los procedimientos de denuncia abiertos se gestionarán con la máxima confidencialidad y el Grupo AKWEL hará todo lo posible para estar a la altura de las expectativas.

Los empleados que deseen denunciar la existencia de conductas o situaciones que infrinjan el Código, deberán utilizar, en primer lugar, los canales tradicionales (como el jerárquico o los comités especializados) antes de recurrir al procedimiento de denuncia profesional. Asimismo, deberán asegurarse de que cumplen la ley y las normas de su país de residencia o de actividad.

Si un empleado tiene una pregunta o presencia una situación o una conducta que, a su parecer, infringen el contenido de las cartas y códigos del Grupo y los principios de AKWEL, puede comunicárselo a las personas siguientes:

- a su responsable directo o indirecto (contacto preferente),
- a los interlocutores más próximos al tema (responsable de RR. HH., responsable QSE², controlador de gestión, responsable informático),
- al responsable jurídico de la planta donde se constate la situación,
- y, en última instancia, al responsable deontológico (ethics@akwel-automotive.com).



FUENTE INTERNA:

procedimiento de denuncia de AKWEL y formularios asociados

2. NORMAS ÉTICAS PROFESIONALES

El equilibrio y la diversidad de nuestros equipos plasman la riqueza del Grupo AKWEL.

Apoyamos y consideramos prioritaria la protección de los «derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres» tal y como los reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos en el plano internacional.



IGUALDAD DE GÉNERO

De conformidad con el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios expresados por el Pacto Mundial, el Grupo AKWEL define acciones concretas relativas a la remuneración, la formación, el desarrollo profesional y las condiciones laborales que favorezcan la igualdad profesional entre mujeres y hombres. A diario, esto se refleja en nuestras plantas por la existencia, la difusión y la aplicación de procesos comunes de contratación, entrevistas de evaluación, acceso a la formación y de remuneración.



FUENTE INTERNA:

proceso de gestión administrativa de RR. HH., gestión de RR. HH. y selección del personal (SUP04)

Todos estos enfoques se basan únicamente en las competencias de nuestros empleados y de los candidatos.

En lo relativo al desarrollo de la carrera profesional, el Grupo apuesta por fomentar la evolución profesional. En este sentido, nuestras ofertas de empleo están disponibles para todos nuestros empleados en todo el mundo, tanto de forma interna en nuestro portal colaborativo, como externa en la web del Grupo y en las bolsas de trabajo en línea.



FUENTES EXTERNAS:

Convenio fundamental de la OIT núm. 100
Principio núm. 6 de Pacto Mundial de las Naciones Unidas

PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS

El Grupo AKWEL prohíbe cualquier tipo de discriminación conforme a las directrices de la Organización Internacional del Trabajo y al reglamento interno de cada planta.

Por este motivo: «ninguna persona podrá ser excluida de un proceso de contratación o del acceso a una beca o a un periodo de formación en una empresa, ningún empleado podrá ser sancionado, despedido o sometido a una medida discriminatoria directa o indirecta, en particular en materia de remuneración, formación, reasignación, asignación, calificación, clasificación,



FUENTE INTERNA:

Reglamento interno de cada planta

promoción profesional, traslado o renovación de contrato por razón de su origen, su sexo, sus costumbres, su orientación sexual, su edad, su situación familiar o su embarazo, sus características genéticas, su pertenencia o no pertenencia, real o supuesta, a una etnia, nación o raza, sus opiniones políticas, sus actividades sindicales o mutualistas, sus creencias religiosas, su aspecto físico, su apellido o su estado de salud o su discapacidad».



FUENTES EXTERNAS:

Convenio fundamental de la OIT núm. 111
Principio núm. 6 de Pacto Mundial de las Naciones Unidas

TRABAJO FORZOSO Y TRABAJO INFANTIL

El Grupo AKWEL prohíbe cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio.

Durante la relación laboral, el Grupo se compromete a garantizar que sus empleados sean libres de aceptar o rechazar un empleo, un cambio en el Grupo, de expresarse, de pertenecer a un sindicato y de rescindir su contrato de trabajo de acuerdo con las leyes y prácticas vigentes en el país donde trabaje.



FUENTE INTERNA:

proceso de gestión administrativa de RR. HH.,
gestión de RR. HH. y selección del personal (SUP04)



FUENTES EXTERNAS:

Convenios fundamentales de la OIT núm. 29, 105, 138 y 182
Principio núm. 4 de Pacto Mundial de las Naciones Unidas

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Todos los empleados del Grupo tienen derecho a trabajar en un entorno sano y seguro.

La seguridad es nuestra prioridad y rige todos nuestros procesos a diario, en cada acción y en cada planta. Todas las personas que trabajen en AKWEL, ya sean empleados o proveedores, deben tener la certeza de estar trabajando en un entorno sano y seguro.

Para garantizarlo, el Grupo AKWEL ha incorporado la seguridad y la protección de la salud de sus empleados a su sistema de gestión QSE² (calidad, seguridad, medio ambiente y energía). Su política de Seguridad en el trabajo y los objetivos asociados a ella se ajustan y definen localmente y consideran las peculiaridades de cada planta.



FUENTES INTERNAS:

Procedimiento de denuncia
Política QSE² del Grupo y de las entidades



FUENTES EXTERNAS:

Convenio fundamental de la OIT núm. 155
Normas IATF 16949, ISO 45 001 u OHSAS 18 001

LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIONES COLECTIVAS

De conformidad con el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva en el marco de la legislación nacional, el Grupo AKWEL favorece el diálogo social entre los representantes del personal y la dirección para dialogar de manera constructiva, en particular sobre sus relaciones y sobre las condiciones de trabajo y de empleo.

De acuerdo con las disposiciones sobre la libertad sindical y la protección del derecho sindical, el Grupo AKWEL respeta el derecho de los empleados a asociarse, afiliarse a un sindicato, nombrar un representante y ser elegidos de acuerdo con las particularidades de cada país.



FUENTES EXTERNAS:

Convenios fundamentales de la OIT núm. 87 y 98
Principio núm. 3 de Pacto Mundial de las Naciones Unidas

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Los empleados siguen un programa de integración directamente relacionado con su área de especialidad. Esta integración por parte de los directivos y/o los tutores va acompañada de formaciones sobre las herramientas y los procesos del Grupo. Su objetivo es facilitar la integración en el entorno de trabajo.

Cada planta, aunque imparta las formaciones a sus empleados de manera autónoma, debe seguir las

directrices del Grupo para preservar y desarrollar las competencias de sus empleados con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos y a los de los mercados y las profesiones, y ajustarnos así a las exigencias de nuestros clientes.

Este punto se aborda en un proceso específico del sistema de gestión de calidad, seguridad, medio ambiente y energía.



FUENTE INTERNA:

Proceso de gestión administrativa de RR. HH., gestión de RR. HH. y selección del personal (SUP04)



FUENTE EXTERNA:

Normas ISO 9001 e IATF 16949

3. NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD



LEALTAD EN NUESTRA FORMA DE COMUNICAR

De acuerdo con sus valores, el Grupo AKWEL está firmemente comprometido a forjar una relación de confianza con las partes interesadas interesadas.

Teniendo esto en cuenta, nos comprometemos a implantar medios de comunicación adaptados al diálogo con las diferentes partes interesadas:

- Un portal colaborativo y la publicación en nuestras páginas para informar a los empleados de la manera más amplia y transparente posible,
- Una página web para informar al público externo (clientes, accionistas, proveedores, candidatos, etc.).

DEFINICIÓN DE UN DATO CONFIDENCIAL

Alguna información se considera confidencial, ya sea por razones de protección de datos personales, de procedimientos de comunicación financiera y bursátil, o de propiedad industrial o intelectual.

Por ejemplo, sin ánimo de exhaustividad:

- la información financiera de la empresa no publicada,
- la información no publicada de la empresa sobre sus transacciones con los clientes y proveedores, las fusiones, las adquisiciones o las cesiones,
- la información relacionada con el mercado de nuestros productos, nuestros clientes, nuestras tarifas, las condiciones de nuestros contratos, nuestras estrategias de marketing o de venta, y la información sobre nuestros proveedores y nuestras actividades competitivas,
- todos los datos personales relacionados con los empleados, incluidas las remuneraciones o las primas, y sus expedientes,

- las políticas empresariales, procedimientos e instrucciones de trabajo,
- toda la información relativa a la invención, solicitud de patente, diseño o fabricación de un producto, incluidos los diagramas, las estadísticas de rendimiento, los procesos y datos de fabricación, los datos de pruebas o las especificaciones.

Las normas de conducta adaptadas a los reglamentos en vigor que las rigen.

LA CONFIDENCIALIDAD EN LA COMUNICACIÓN FINANCIERA Y COTIZACIÓN BURSÁTIL

En lo que respecta a la comunicación financiera, debemos garantizar la igualdad, la homogeneidad, la exactitud y la precisión de la información que divulgamos. Para ello, nos basamos en nuestros procedimientos de control interno y en sistemas de referencia públicos reconocidos, en particular las recomendaciones y directivas de la AMF francesa y las normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

La cotización de las acciones del Grupo AKWEL requiere el cumplimiento de los reglamentos sobre abuso de mercado y uso de información privilegiada. Nuestro código de ética bursátil recuerda a cada persona con información privilegiada (representantes sociales, empleados o proveedores externos) el marco aplicable para la conservación, comunicación y utilización de la información privilegiada*.



FUENTE INTERNA:
Código de ética bursátil



FUENTES EXTERNAS:
Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)
Livret II - Règlement général de l'Autorité des marchés financiers (AMF)
Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el abuso de mercado

*consultar el cuadro.

VOCABULARIO: INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

-

La información se considera «privilegiada» cuando no es pública y es lo suficientemente significativa para que su uso o su divulgación puedan afectar al precio de las acciones de AKWEL y de los valores cotizados. La información privilegiada puede incluir los resultados financieros aún no publicados, los proyectos de adquisición o cesión efectuados por el Grupo, la firma o la rescisión de contratos importantes, los estudios, las investigaciones y los desarrollos emprendidos por el Grupo.

Prohibimos terminantemente utilizar la información privilegiada para vender o comprar acciones del Grupo AKWEL u otras sociedades que podrían verse afectadas por esta información, de manera directa o indirecta, por nuestra cuenta o la de un tercero.

Debemos garantizar la confidencialidad de la información privilegiada y restringir su acceso a un número determinado de personas dentro del Grupo. Si disponemos de acceso a esta información, no podremos comunicársela a nuestros familiares ni utilizarla para fines personales.

En caso de duda, antes de efectuar una operación con acciones de AKWEL, deberemos escribir al responsable deontológico del Grupo: ethics@akwel-automotive.com

PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

El Grupo AKWEL se compromete a garantizar la protección y la confidencialidad de los datos personales de sus empleados, sus accionistas, sus proveedores, sus clientes o cualquier parte interesada.

Para ello, actuamos de acuerdo con las leyes nacionales y supranacionales que regulan la recogida, el tratamiento y el acceso a los datos personales con vistas a garantizar el respeto a la vida privada.

Este enfoque se aplica a nuestras prácticas, contratos, procesos y a los documentos internos conocidos y divulgados a todos los empleados de AKWEL.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS DATOS INDUSTRIALES

Los derechos de propiedad intelectual (patentes, modelos y marcas) y la protección de su confidencialidad son fundamentales para preservar el progreso tecnológico del Grupo.

La propiedad intelectual protege, además, a los titulares de un derecho de propiedad industrial, en particular las marcas y las patentes.

La violación de una ley de propiedad intelectual incluye, entre otras, la difusión, distribución o representación sin autorización de una obra, una marca o una patente protegida, así como la creación y distribución de copias no autorizadas de propiedad intelectual protegida.

La dirección de innovación del Grupo AKWEL protege las innovaciones mediante el respeto y la aplicación de las leyes de patentes específicas de cada país.

USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

-

El término «bienes materiales» hace referencia a todas las herramientas de trabajo que el Grupo AKWEL pone a disposición de sus empleados (equipos de producción o informáticos, documentos, instalaciones varias...).

El uso de la infraestructura y los materiales profesionales para fines personales no resulta conveniente. Sin embargo, se consiente un uso razonable siempre que no afecte a la actividad profesional ni perjudique a la imagen de la empresa o a su seguridad.

En lo relativo a los bienes inmateriales del Grupo AKWEL, la información que se obtenga y trate en un contexto profesional será confidencial y deberá respetar las normas de confidencialidad que rigen a todos nuestros empleados.

4. SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

La calidad y la eficacia son clave para la satisfacción de los clientes de AKWEL. Con el objetivo de perpetuar su confianza, nos comprometemos a hacer todo lo posible para garantizar la calidad de nuestros productos y su mejora constante, desde su diseño hasta su entrega.

Por este motivo, nos comprometemos a cumplir todas las normas y reglamentos relacionados con los productos que fabricamos en todos los lugares en los que trabajamos.

Aplicamos los controles e indicadores necesarios para alcanzar nuestros estándares de calidad en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos, desde la fase de diseño hasta la entrega, tanto en nuestras plantas como en las de nuestros proveedores.

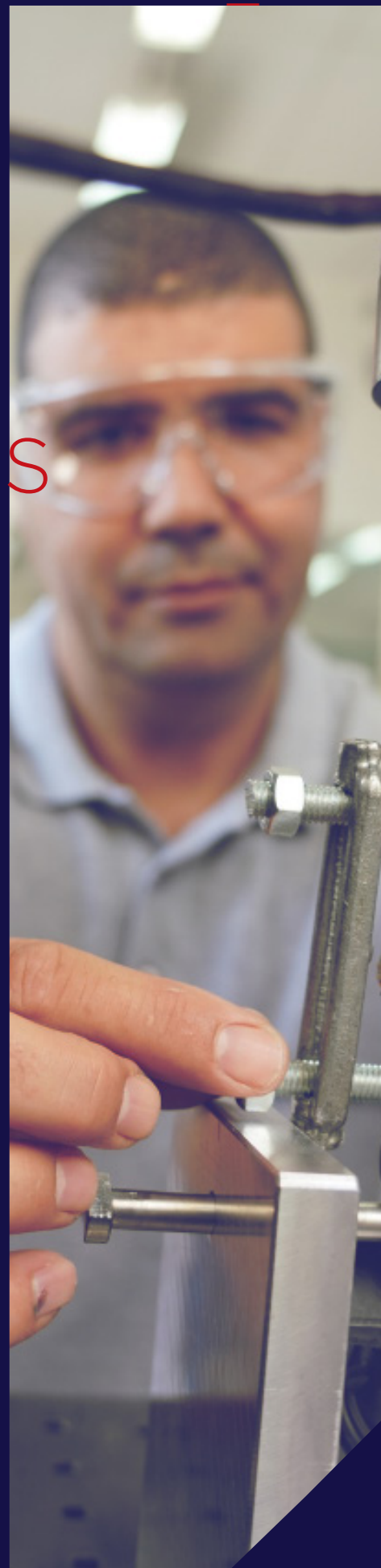
Nos comprometemos a mejorar la calidad de nuestros productos y su proceso de producción de manera continua en todas nuestras plantas internacionales. Esto es posible gracias a la vigilancia tecnológica, al respeto de las normas de calidad locales e internacionales y a los comentarios de nuestros clientes y socios.



FUENTES EXTERNAS:

IATF 16949

Normas de clientes



5. RESPONSABILIDAD SOCIOCORPORATIVA

El Grupo AKWEL es uno de los principales fabricantes de equipos internacionales y tiene una responsabilidad económica y social en todas las regiones en las que está implantado. Además de crear empleo local, se compromete a mantenerlo y a desarrollarlo siguiendo las leyes y prácticas locales. En este contexto, procuramos fabricar nuestros productos lo más cerca posible de nuestros clientes. Al establecer las condiciones para el crecimiento de nuestro negocio, actuamos para garantizar la sostenibilidad de los puestos de trabajo y la creación de valor alrededor de nuestras ubicaciones.



RESPECTO DEL MEDIO AMBIENTE

En todas sus operaciones, el Grupo AKWEL tiene en cuenta el respeto por el medio ambiente y el impacto energético. Lleva a cabo acciones proactivas destinadas a erradicar los materiales peligrosos y a evitar situaciones perjudiciales para la salud, la seguridad o la higiene de los empleados o de terceros. Esta iniciativa rige a todo el Grupo a diario gracias a la aplicación de un sistema de gestión de calidad, seguridad, medio ambiente y energía adaptado a cada planta.

En este sentido, la reducción de nuestro impacto ambiental y la preservación de los recursos naturales forman parte de nuestras actividades para proteger la biodiversidad y los ecosistemas. Ofrecemos a nuestros clientes soluciones o conceptos innovadores orientados a responder a los retos medioambientales (aligeramiento y descontaminación) y energéticos (producción localizada y reciclaje).

- Nos esforzamos por reducir la calificación medioambiental y energética general de los productos mediante nuestra estrategia de producción localizada, que reduce las operaciones de transporte y logística que contaminan y contribuyen al cambio climático.
- Intentamos actuar con responsabilidad en todas nuestras plantas (reducción del consumo de energía, de los residuos y de los desperdicios). La política y los objetivos medioambientales y energéticos asociados se ajustan y definen localmente y considerando las peculiaridades de cada planta.
- Los equipos de AKWEL animan a todos nuestros socios (proveedores, subcontratistas o partes interesadas) a que se sumen a esta dinámica de protección del medio ambiente y eficiencia energética.



FUENTE INTERNA:
Políticas QSE² del Grupo y locales

INNOVACIÓN Y ECODISEÑO

▪

- En los futuros desarrollos, se identificarán las soluciones y materiales posibles (uso de recursos sostenibles, reciclaje de productos) desde la fase de diseño de las piezas hasta el final del ciclo de vida de los productos.
- Las labores de innovación de los productos del Grupo AKWEL priorizan el aligeramiento de los vehículos para reducir el consumo y las emisiones contaminantes, y mejorar la seguridad al favorecer soluciones sencillas y competitivas.
- Durante el proceso de consulta y de búsqueda de soluciones innovadoras, el Grupo AKWEL y su departamento de compras se comprometen a encontrar, junto a sus proveedores actuales y potenciales, soluciones técnicas e industriales sostenibles que cumplan con los requisitos del sector automovilístico.



FUENTES EXTERNAS:
Principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Normas: ISO 14 001 e ISO 50 001

6. INTEGRIDAD PROFESIONAL



CONFLICTOS DE INTERÉS

Los conflictos de interés se producen en aquellas situaciones en las que los intereses personales de un empleado entran en conflicto con los de la empresa. Por tanto, todos los empleados de AKWEL se comprometen a garantizar siempre que sus actividades e intereses personales no interfieran con los del Grupo.

La objetividad, la imparcialidad y la conciencia profesional deben guiar todas nuestras elecciones, arbitrajes y operaciones.

Se deberán notificar todas las situaciones que pudieran ocasionar un conflicto de interés para soslayar los riesgos y preservar la confianza en el entorno de trabajo. Ante la menor duda, el empleado deberá notificar la situación de riesgo a su superior jerárquico, a su responsable de RR. HH. y/o a un responsable deontológico del Grupo para protegerse a sí mismo y a la propia empresa. Estos se encargarán de evaluar los riesgos y de decidir cómo actuar.



FUENTES INTERNAS:
Código deontológico de AKWEL
AKWEL's Customer Specific Requirements

Sin embargo, en ocasiones puede resultar difícil detectar posibles conflictos de interés y no todo el mundo los percibe igual. A continuación recogemos varias situaciones que podrían suponer un conflicto de interés:

- El desempeño de varios empleos o actividades ajenas a la empresa que pudieran afectar a nuestra posición profesional.
- La gestión en el ámbito profesional (proveedores, clientes, competidores o socios) de relaciones personales, ya sea con familiares o amigos.



FUENTE EXTERNA:
Autorité des marchés financiers (AMF)

RECHAZO A LA CORRUPCIÓN

El Grupo AKWEL condena todos los tipos de corrupción. Prohibimos cualquier práctica que pudiera considerarse corrupta en nuestras relaciones e intercambios profesionales con socios comerciales, instituciones o administraciones en todos los países en los que operamos.

En concreto, no aceptamos ningún beneficio económico o en especie que se ofrezca para favorecer a una persona o una empresa. Asimismo, prohibimos los regalos o los favores propuestos a un cliente con el objetivo de conseguir o mantener un contrato. Debemos desempeñar nuestras actividades siempre con imparcialidad.

Sin embargo, es posible ofrecer o aceptar un regalo ocasional siempre que sea de un valor modesto, de índole apropiada (un objeto publicitario, por ejemplo), que cumpla con los reglamentos y prácticas comerciales

locales y que no afecte al resultado de transacciones comerciales o que no pudiera dar la impresión de ello. Los demás obsequios deberán rechazarse. En cualquier caso, se deberá prestar un especial cuidado a los regalos efectuados a funcionarios públicos.

En la misma tónica, es posible ofrecer o aceptar una hospitalidad ocasional siempre que esté justificada por motivos profesionales legítimos y sea razonable y proporcionada.

Con el objetivo de garantizar una transparencia total, publicamos nuestras normas anticorrupción en todos nuestros canales de comunicación para que los empleados, los clientes, los proveedores de servicios y otros socios puedan consultarlas.



FUENTES INTERNAS:

Código de ética bursátil
AKWEL's Customer Specific Requirements
Código contra la corrupción y el tráfico de influencias



FUENTES EXTERNAS:

Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)
Autorité des marchés financiers (AMF)
Principio núm. 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

FRAUDE Y BLANQUEO DE DINERO

La honestidad y la integridad rigen todas las operaciones del Grupo AKWEL. Rechazamos y prohibimos cualquier acción fraudulenta. Todos nuestros documentos contables y declaraciones fiscales deberán ser exactos y exhaustivos. Cumplimos con nuestras obligaciones tributarias en todos los países en los que estamos implantados.

Rechazamos todas las operaciones que pudieran suponer un blanqueo de dinero, en particular las



FUENTE INTERNA:

Manual de los principios y los métodos de contabilidad de AKWEL

transacciones en efectivo. Si estas fueran inevitables y, por supuesto, legales, un responsable habilitado de la planta deberá autorizarlas y restringirlas. Además, deberá garantizarse su trazabilidad (registro, documentación).

Por tanto, debemos velar por que todas las declaraciones fiscales y de contabilidad que nuestras plantas envían a las autoridades sean exactas y fiables.



FUENTE EXTERNA:

Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)

RESPECTO HACIA LA COMPETENCIA

Al respetar el derecho de la competencia fomentamos el dinamismo del contexto económico por el bien, en primer lugar, de los consumidores y, en segundo, de las empresas. El Grupo AKWEL se compromete a hacer todo lo posible para actuar de acuerdo con las diferentes leyes que, en todos los países en los que se encuentra, definen la autonomía de las actividades de las empresas del sector.

En casi todo el mundo, las violaciones del derecho de la competencia están sancionadas con multas cuantiosas, el pago de daños y perjuicios, la cancelación de los acuerdos en cuestión y, en general, amenazan la reputación de la empresa. Además, la ley también suele prever penas para el empleado que cometa la infracción.



FUENTES EXTERNAS:

Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)
Autorité des marchés financiers (AMF)

Para asegurarnos de permanecer siempre en un marco de competencia libre y justa:

- AKWEL prohíbe cualquier intercambio de información estratégica o confidencial. No nos aliamos con nuestros competidores para fijar las tarifas de venta, repartirnos un mercado o boicotear a la competencia.
- AKWEL se compromete a no abusar nunca de una posición dominante o del monopolio. Asimismo, se compromete a no alcanzar nunca este tipo de situación si no es por un medio reconocido (innovación, conocimientos específicos o superiores, o ubicación).

7. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES

Debido a su alcance internacional, el Grupo AKWEL debe respetar la legislación en materia de compra de cada país en el que opera. La documentación sobre compras está disponible en nuestra página web.

El Grupo obliga a sus proveedores a respetar los compromisos que figuran en el Código Ético y en los diferentes documentos a los que los proveedores tienen acceso al ser seleccionados.

Los proveedores deberán también respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la OIT y la legislación local.

En particular, les insistimos en lo que respecta a la seguridad en el trabajo, la explotación infantil, los trabajos forzados, la discriminación y el respeto del medio ambiente.



EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES

El departamento de compras se compromete a evaluar sistemáticamente a sus proveedores para asegurarse de que respetan los compromisos, la legislación y los reglamentos aplicables en sus países o en la UE y, en general, en todos los países de comercialización o de uso de sus suministros, productos o piezas.



FUENTES INTERNAS:

AKWEL's Customer Specific Requirements
Condiciones Generales de Compras
Standard Terms of Purchase, AKWEL North America

Además, AKWEL garantiza que sus proveedores respeten la política de gestión del medio ambiente y de la seguridad, en particular con la obtención de las certificaciones ISO 14001 y/u OHSAS 18001.



FUENTES EXTERNAS:

ISO 9001 – IATF 16949 – ISO 14001

CONTACTOS ÚTILES

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? ¿LE HA SURGIDO UNA DUDA DESPUÉS DE LEER ESTE CÓDIGO?

Póngase en contacto con:

- su responsable, en primer lugar,
- con el responsable de RR. HH., en segundo lugar,
- o, por último, con el responsable deontológico del Grupo:
ethics@akwel-automotive.com

DOMICILIO SOCIAL DE AKWEL

975, route des Burgondes
01410 Champfromier
Francia

Tel.: +33 (0)4 50 56 98 98
Fax: +33 (0)4 50 56 95 45

akwel-automotive.com

AKWEL

EFFICIENT AUTOMOTIVE
SOLUTIONS